

SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA
"Año del Fomento de las Exportaciones"

01087-2021-PLO-SE
Análisis Legislativo

Asunto: Revisión del Contrato de Préstamo No.8912-do, suscrito el 28 de enero de 2020, entre la República Dominicana y el Banco internacional de reconstrucción y fomento (BIRF), por un monto de ochenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$80,000,000.00), para el financiamiento del proyecto de agricultura resiliente y gestión integrada de recursos hídricos, el cual será implementado por el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) y su carta enmienda del 8 de julio de 2021.

Atención: Lic. José Domingo Carrasco Estévez -Secretario General Legislativo.

Distinguida Secretaria:

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 15 de septiembre de 2021, con nuestras sugerencias, consideraciones y observaciones, presentado por el Poder Ejecutivo.

Objeto de esta iniciativa:

Contribuir a mejorar la gestión sostenible del paisaje y el acceso a los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento en las cuencas hidrográficas, haciendo constar las siguientes partes:

- Gestión productiva sostenible de los Agroecosistemas.
- Mejora de la Resiliencia y gestión de infraestructuras hidráulicas.
- Reducción de la contaminación mediante la mejoría de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento en áreas priorizadas.
- Desarrollo de capacidades para el manejo y gobernanza de los recursos naturales, y la gestión de proyectos.

Comisión recomendada:

La Comisión Permanente de Hacienda es la recomendada para el estudio de la referida iniciativa.

Observaciones:

Este programa pretende contribuir al mejoramiento sostenible de la administración del paisaje y el acceso al suministro de agua y servicios sanitarios en cuencas hidrográficas específicas. La ejecución del Proyecto reducirá la vulnerabilidad al cambio climático en las áreas objetivo, aumentando la capacidad de adaptación y reduciendo el potencial de conflicto en torno a los recursos naturales, especialmente el agua.

El proyecto beneficiará comunidades en las provincias de Monte Cristi, Dajabón, Mao, Santiago Rodríguez, Valverde, Puerto Plata, La Vega, Monte Plata, Santo Domingo Este y el Gran Santo Domingo.

El monto del Financiamiento esta segregado en los siguientes componentes del Proyecto:

Resumen.	
Fecha de remisión al Senado.	21 de Julio 2021.
Institución Crediticia.	Banco internacional de Reconstrucción y Fomento.
Objeto del Financiamiento.	Contribuir al mejoramiento sostenible de la administración del paisaje y acceso al suministro de agua y servicios sanitarios en cuencas hidrográficas específicas, reduciendo la vulnerabilidad al cambio climático en las áreas objetivo, aumentando la capacidad de adaptación y reduciendo el potencial de Conflicto en torno a los recursos naturales, especialmente el agua.
Tiempo del Financiamiento.	20 años.
Periodo de gracia.	8 años.
Tasa de interés.	Tasa de interés basada en LIBOR a 6 meses, y el estimado es de 1.58%


Componentes	Monto (Millones US\$)
Gestión productiva sostenible de los Agroecosistemas.	\$15.1
Mejora de la Resiliencia y gestión de infraestructuras hidráulicas.	\$29.0
Reducción de la contaminación mediante la mejoría de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento en áreas priorizadas.	\$24.8
Desarrollo de capacidades para el manejo y gobernanza de los recursos naturales, y la gestión de proyectos.	10.09
Comisión Front- End Fee.	\$0.2
Total	\$80.0

Otras anotaciones:

Según el artículo 279, del Reglamento Interno del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse por hasta treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,


Lic. Engel Rosa.
 Abogado ayudante.



Corregido Por:	Revisado por:
Lic. Flérida Lara, Encargada División Trámite Legislativo	Lic. José Domingo Carrasco Estévez, Secretario Legislativo.
Lic. Nuris Liranzo, Revisora y Correctora	